



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ASESORÍA JURÍDICA



NCRD.-/IAV.-/RCO.-/MCC.-/RPM.-/DVL.-/para

DECRETO EXENTO N°
 CAUQUENES,

587 /

09 FEB. 2023

VISTOS:

- La necesidad de adecuar la normativa para el funcionamiento interno y la administración del Mercado Municipal.
- MEMO N° 10 de fecha 24 de enero de 2023, de Administrado Mercado Municipal al Sr. Asesor Jurídico Municipal.
- Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de enero de 2023, que pone termino a contar del 01 de enero de 2023, a los contratos de Comodatos de los locatarios del Mercado Municipal sección Nave Central.
- Lo dispuesto en el Título III, de los derechos por ocupación de espacios comerciales Artículo 26° del Decreto Exento N° 5769 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento Interno y Administración del Mercado de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, el cual aprueba el "Nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- El servicio y el trabajo que entrega el Mercado Municipal, a la comunidad Cauquenina.
- Que, se trata de un centro Comercial que identifica a Cauquenes, través de su artesanía y comidas típicas, por lo que se considera una visita obligada de los turistas que llegan a nuestra ciudad y convirtiéndose en un centro de encuentro para todos los habitantes de esta comuna,
- Y, que en Decreto Exento N° 5769 de fecha 30.12.2022, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento Interno y Administración del Mercado de Cauquenes en el Título III de los derechos por ocupación de espacios comerciales, Artículo 26 se señala que "Los Locatarios del Mercado de Cauquenes, deberán pagar oportunamente las rentas fijadas en los respectivos contratos y en la Ordenanza de Derechos Municipales, las que se establecerán en U.T.M., y se pagarán en la moneda de curso legal vigente"

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, los **CONTRATOS DE OCUPACIÓN DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL**, Sección Nave Central de fecha 16 de enero de 2023, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, Representada legalmente por doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Las personas que a continuación se detallan en conformidad a la siguiente tabla:

N°	Nombre	R.U.T.	Local Denominado	Ubicación	Rubro
01	Claudio Eduardo Pozzo Díaz	12.317.620-0	Local denominado Puesto, Signado con el N° 1.	1° Nivel.	Panadería
02	Gregory David Meza Arteaga	26.005.054-0	Local denominado puesto, signado con el N° 2	1° Nivel	Viveres y Lácteos Importados
02	María Verónica Fuentes Salgado	12.102.523-K	Local denominado Puesto, Signado con el N° 3.	1° Nivel.	Pollos Asados
03	Francisca Belén Berrios Sánchez	19.280.948-7	Local denominado Puesto, signado con el N° 4.	1° Nivel.	Dulces a Granel
04	Patricio Alejandro Torres Escobar	8.359.731-3	Local denominado Puestos, Signado con el N° 05.	1° Nivel.	Carnicería

05	Lucrecia Yolanda Retamal Burgos	7.023.599-4	Local denominado Puesto, Signado con el N° 06.	1° Nivel.	Carnicería
06	Impresos Servi Spa., representado por Julio Miguel Miño	77.086.646-4	Local denominado Puesto, signado con el N° 07.	1° Nivel.	Imprenta
07	C.I.M. Cauquenes Spa., representada por dona Irma María Manríquez Canales	77.356.804-9	Local denominado Puesto, signado con el N° 8.	1° Nivel.	Fábrica de Hielo
08	Rossana Karina Boero Faura	14.685.357-9	Local denominado Puesto, signado con el N° 9.	1° Nivel	Venta de Alimentos preparados en modalidad Delivery
09	Sergio Miguel Vásquez Pradenas	15.147.591-4	Local denominado Puesto signado con el N° 10.	1° Nivel.	Tabacos Nacionales y Productos de Jardinería
10	Edgardo Antonio Gutiérrez Moraga	11.176.670-3	Locales denominados Puestos, signados con los N° 11 y N° 12.	1° Nivel	Carnicería
11	Elia Rosa Moraga Zapata	5.590.481-2	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 14 y N° 53.	1° Nivel	Florería.
12	Olga del Carmen Moraga Zapata	8.239.719-1	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 15 y N° 50.	1° Nivel	Florería
13	Alba Rosa Moraga Zapata	6.833.631-7	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 16 y N° 17.	1° Nivel	Florería
14	Francisco Rolando Ñiripil Lizama	8.695.055-3	Local denominado Pilastra, signado con el N° 18.	1° Nivel	Frutos del País.
15	Hugo Alonso Leal Moraga	12.317.727-4	Local denominado Pilastra signado con el N° 19.	1° Nivel	Frutos del País
16	Erasmus Antonio Veliz Ávila	8.796.355-1	Local denominada Pilastra signado con el N° 20	1° Nivel	Frutos del País
17	Patricia Eustropia Jaque Díaz	9.731.272-9	Local denominado Pilastra signado con el N° 21	1° Nivel	Frutos del País
18	Rodrigo Heriberto Lara Vega	9.246.633-7	Local denominado Puesto, signado con el N° 26.	1° Nivel	Bazar, Guitarras.
19	Gladys de las Mercedes Cofré Barrueto	10.003.362-3	Local denominado Puesto, signado con el N° 27.	1° Nivel	Insumos de repostería
20	Silvia del Carmen Montecino Espinosa	12.965.013-3	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 28 y N° 29.	1° Nivel	Frutos del País
21	Octavio del Carmen Cantero Henríquez	5.157.624-1	Local denominado Pilastra, signada con el N° 30	1° Nivel	Artículos de Antigüedades y Plantas
22	Manuel Antonio Hernández Salgado	9.173.995-K	Local denominado Pilastra, signado con el N° 31.	1° Nivel	Artesanía y Frutos secos.

23	Sociedad Guillermo Badilla e Hijos representado por don Guillermo Eduardo Badilla Eulufi	77.622.870-2	Local denominado Puesto, signado con el N° 32.	1° Nivel	Panadería
24	María Bernardita Cortés Chandía	8.098.860-5	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 33 y el N° 34.	1° Nivel	Frutas y Verduras
25	César Patricio Urrutia Villegas	10.292.719-2	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 35 y N° 38.	1° Nivel	Frutas y Verduras
26	Ignacio Enrique Jara Cortés	17.669.673-7	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 36 y N° 37.	1° Nivel	Frutas y Verduras
27	Marcia Alejandra de Lourdes Acuña Moraga	13.791.393-3	Local denominado Pilastra, signado con el N° 39.	1° Nivel	Suculentas y Plantas
28	Marcela del Pilar Ávila Amigo	10.383.606-9	Local denominado Pilastra, signado con el N° 44.	1° Nivel	Frutas y Verduras
29	Mercedes del Carmen Pérez Faúndez	4.229.914-6	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 45 N° 46.	1° Nivel	Frutas y Verduras
30	Elisa del Carmen Navarro Bravo	9.608.250-9	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 47 y N° 48.	1° Nivel	Huevos de Codorniz
31	Nayadett Maxiel Canales Moraga	12.792.356-6	Local denominado Pilastra, signado con el N° 49.	1° Nivel	Florería
32	Alejo del Carmen Guajardo Guajardo	10.845.398-2	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 51 y N° 52.	1° Nivel	Artesanía
33	Jacqueline Florencia Gavilán Coiqueta	19.657.491-3	Local denominado Pilastra, signado con el N° 54.	1° Nivel	Aromaterapia
34	Mónica Isabel Hernández Salgado	9.050.570-K	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 55 y N° 56.,	1° Nivel	Frutas y Verduras
35	Agurcort Spa. representado por don Carlos Alberto Agurto Rodríguez	77.108.541-5	Local denominado Pilastra, signado con el N° 57.	1° Nivel	Frutos Secos
36	Enrique Leonel Hernández Salgado	10.227.526-8	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 58 y N° 59.	1° Nivel	Frutas y Verduras
37	Orlando del Carmen Alarcón Alvear	5.298.122-0	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 60 y N° 61.	1° Nivel	Frutas y Verduras

38	Juan Antonio Montecino Espinosa	11.563.840-8	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 62 y N° 63.	1° Nivel	Frutos del País
39	Pablo Humberto Argandoña Figueroa	6.970.084-5	Local denominado Pilastra, signado con el N° 64.	1° Nivel	Frutas y Verduras
40	Edmundo del Carmen Arias	4.242.721-7	Local denominado Pilastra, signado con el N° 65.	1° Nivel	Frutos del País
41	Carmen Rosa Vásquez González	14.056.482-6	Local denominado Pilastra, signado con el N° 66.	1° Nivel	Artesanía
42	Marco Antonio Urrutia Villegas	9.130.234-9	Locales denominados Pilastras, signado con los N° 67 y N° 68.	1° Nivel	Artesanía
43	María Magdalena Vásquez González	15.705.412-0	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 69 y N° 71.	1° Nivel	Artesanía
44	Elena del Carmen González Gómez	7.508.275-4	Local denominado Pilastra, signado con el N° 72.	1° Nivel	Artesanía
45	Sara del Carmen López Agurto	7.663.849-7	Local denominada Pilastra, signado con el N° 73.	1° Nivel	Artesanía
46	Hugo Alejandro Urrutia Galdames	11.288.536-6	Locales denominados Pilastras, signados con el N° 70 y N° 75.	1° Nivel	Artesanía
47	Yenia Elena Vásquez Jara	14.341.596-1	Locales denominados Pilastras, signados con los N° 74 y N° 76.	1° Nivel	Artesiana
48	Rosa Otilia Apablaza Aravena	6.680.072-5	Local denominado Fiambrería, signado con el N° 01.	1° Nivel	Venta de Fiambrería
49	Donalda Ester Molina Molina	8.813.207-6	Local denominado Fiambrería, signado con el N° 02.	1° Nivel	Venta de Fiambrería Preparada
50	Esmeralda de las Mercedes Henríquez Aravena	6.623.413-4	Local denominado Fiambrería, signado con el N° 03.	1° Nivel	Venta de Fiambrería Preparada
51	María Angélica Osorio Muñoz	13.373.693-K	Local denominado Fritangería, signado con el N° 02	1° Nivel	Venta Frituras Preparadas
52	Fresia Indolfa Escalona Soto	3.755.729-3	Local denominado Kiosco, signado con el N° 01.	1° Nivel	Paquetería
53	Carmen Gloria Agurto Salazar	11.176.756-4	Local denominado Kiosco, signado con el N° 02.	1° Nivel	Paquetería.
54	José Lorenzo Sobarzo Monroy	6.278.145-9	Local denominado Kiosco, signado con el N° 03	1° Nivel	Paquetería
55	Luis Antonio Orellana Andrade	5.977.777-7	Local denominado Kiosco, signado con el N° 04.	1° Nivel	Paquetería

56	Lorena del Pilar Opazo Pereira	10.261.042-3	Local denominado Cocinería, signado con el N° 01.	2° Nivel	Cocinería
57	Rosa Elena Amaya León	9.850.563-6	Local denominado Cocinería, signado con el N° 02.	2° Nivel	Cocinería
58	Elsa Cecilia Orellana Riquelme	11.442.275-4	Local denominado Cocinería, signado con el N° 03.	2° Nivel	Cocinería
59	Marlene de las Mercedes Arellano Arellano	10.479.402-5	Local denominado Cocinería signado con el N° 04.	2° Nivel	Cocinería
60	Irlanda Elena Alarcón Amaya	17.988.140-3	Local denominado Cocinería, signado con el N° 05.	2° Nivel	Cocinería
61	María Francisca Arellano Acevedo	6.739.949-8	Local denominado Cocinería, signado con el N° 06.	2° Nivel	Cocinería
62	María Pascuala Hernández Suazo	9.983.653-9	Local denominado Cocinería, signado con el N° 07..	2° Nivel	Cocinería
63	María Magdalena Sanhueza Sanhueza	7.087.942-5	Local denominado Cocinería, signado con el N° 08.	2° Nivel	Cocinería
64	Carla Marcela Hernández Arellano	17.967.999-K	Local denominado Cocinería, signado con el N° 09.	2° Nivel	Cocinería
65	Alda del Carmen Alvial Sepúlveda	13.373.855-K	Local denominado Cocinería, signado con el N° 10.	2° Nivel	Cocinería
66	Carmen del Rosario Estrada Venegas	8.059.975-7	Local denominado Restaurant, signado con el N° 11.	2° Nivel	Restaurant
67	María Elizabeth Fuenzalida Cáceres	12.965.142-3	Local denominado Restaurant, signado con el N° 12.	2° Nivel	Restaurant
68	Juan Antonio Chandía Vásquez	13.614.325-5	Local denominado Restaurant, signado con el N° 13.	2° Nivel	Restaurant
69	Liliam Luisa Otárola Henríquez	11.788.716-2	Local denominado Restaurant, signado con el N° 14.	2° Nivel	Restaurant
70	Paola Angélica Alarcón Amaya	15.676.234-2	Local denominado Restaurant, signado con el N° 15.	2° Nivel	Restaurant
71	Ruth Margarita Alarcón Peñailillo	8.959.232-1	Local denominado Restaurant, signado con el N° 16.	2° Nivel	Restaurant

2. **Téngase**, como parte integrante del presente decreto los contratos que se aprueban.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Interesados
- D.A.F.
- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Tesorería.
- c.c. Control Interno.



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Adm. Mercado M.
- c.c. Oficina de Partes.
- Archivo Asesoría Jurídica.